

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión extraordinaria realizada el 30 de marzo de 2016, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, analizó la liquidación presupuestaria del ejercicio económico correspondiente al año 2015, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, presentada por el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio No. 145, de 29 de enero de 2016.

2.- BASE LEGAL:

2.1.- El literal g) del artículo 57, en concordancia con el literal f) del artículo 87, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto de las atribuciones del Concejo establece:

“Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

(...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...)”

2.2.- El artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, establece:

“(...) Artículo 45.- Ámbito de las comisiones.- Los deberes y atribuciones de las comisiones del Concejo Metropolitano son las determinadas en la normativa nacional y

metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallada a continuación:

(...) **Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación:** Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos. (...)"

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 30 de marzo de 2016, una vez emitidas las observaciones respecto del informe emitido por la Administración General; y, con fundamento en los artículos 57, literal g), 87, literal f) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de resolución por la cual se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio económico correspondiente al año 2015, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, constantes en el informe de liquidación adjunto al presente dictamen.


Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Sr. Marco Ponce

**Presidente de la Comisión de
Presupuesto Finanzas y Tributación**


Sra. Ivone Von Lippke
Concejala Metropolitana


MSc. Soledad Benítez
Concejala Metropolitana


Sr. Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y proyecto de resolución.
Ab. Diego Cevallos S.

RESOLUCIÓN No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC-2016-066, de 28 de marzo de 2016, expedido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 263 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen que la unidad financiera, o quien haga sus veces, procederá a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico inmediato anterior, determinando la existencia de déficit o superávit;

Que, el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece que el Concejo Metropolitano es competente para aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con sus respectivas reformas; y,

Que, mediante oficio No. 145 de 29 de enero de 2016, el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite a la Alcaldía Metropolitana el informe de liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2015, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 7 y 87 literales a) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo único.- Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2015, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, de conformidad con el informe de Liquidación Presupuestaria 2015 adjunto al oficio No. 145 de 29 de enero de 2016, suscrito por el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los xx días del mes de marzo del año 2016

RESOLUCIÓN No.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el xx de marzo de 2016; y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el .-

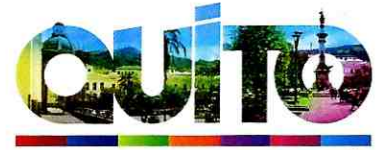
Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS

PROYECTO



ALCALDÍA

Quito, 22 MAR 2016

Oficio No.- 01475

Señor
Marco Ponce Rosz
CONCEJAL METROPOLITANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
CONCEJO METROPOLITANO
Presente.-

GDOC- 2016- 014940

Señor Presidente:

Por instrucción del doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano, me permito remitir a usted el informe de la "Liquidación Presupuestaria del año 2015, con los correspondientes traspasos, reducciones de créditos de las diferentes partidas presupuestarias por áreas y sectores" a efectos de que se sirva convocar a la Comisión de su presidencia para que se prepare el informe a ser conocido por el Pleno del Concejo Metropolitano.

Agradezco su gentil y oportuna atención y reitero a usted mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez
SECRETARIA PARTICULAR
PS/mep

SECRETARIA CONCEJALIA	REF. 00. M.V.
	22-03-2016
	12:17
	PS
CONCEJAL	QUITO

2016-014940



Oficio
Quito.

6145

2016-014940

Doctor
Mauricio Rodas
ALCALDE METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad al último inciso del Art. 265. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, adjunto sírvase encontrar el Informe remitido por la Dirección Metropolitana Financiera, referente a la liquidación Presupuestaria del año 2015, que contiene traspasos y reducciones de crédito de las diferentes partidas presupuestarias por áreas y sectores.

Comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Miguel Dávila C.
ADMINISTRADOR GENERAL
DISTRITO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

ABCTEH

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO 2015

INGRESOS:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
EJECUCIÓN DE INGRESOS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015						
CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL 2015	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	
IMPUESTOS	182.565.000,00	1.847.624,69	184.412.624,69	184.406.153,38	100,00%	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.737.300,00	- 3.756.330,25	59.980.969,75	57.528.747,81	95,91%	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	- 66.302,47	553.697,53	305.318,19	55,14%	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.528.000,00	5.153.961,29	14.681.961,29	14.158.698,17	96,44%	
OTROS INGRESOS	6.915.000,00	13.358.199,11	20.273.199,11	7.827.341,49	38,61%	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.000,00	- 725.242,28	3.274.757,72	1.124.842,74	34,35%	
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	123.733,40	123.733,40	-	0,00%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	382.076.000,00	42.616.184,09	424.692.184,09	400.835.716,93	94,38%	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	153.568.600,00	- 108.105.191,13	45.463.408,87	9.659.158,69	21,25%	
SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	-	21.250.000,00	-	0,00%	
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.000,00	0,00	43.592.000,00	32.108.619,94	73,66%	
Total	867.851.900,00	- 49.553.363,55	818.298.536,45	707.954.597,34	86,52%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS (ME	15.985.200,00	167.162.849,00	183.148.049,00	4.000.000,00	2,18%	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (METRO)	193.446.100,00	- 79.570.539,00	113.875.561,00	113.875.561,00	100,00%	
TOTAL INGRESOS 2015	1.077.283.200,00	38.038.946,45	1.115.322.146,45	825.830.158,34	74,04%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
LIQUIDACIÓN DE INGRESOS 2015					
CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	LIQUIDACIÓN	CODIFICADO FINAL
IMPUESTOS	182.565.000,00	200.000,00	182.765.000,00	1.647.624,69	184.412.624,69
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.737.300,00	133.091,35	63.870.391,35	- 3.889.421,60	59.980.969,75
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	-	620.000,00	- 66.302,47	553.697,53
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.528.000,00	2.845.861,91	12.373.861,91	2.308.099,38	14.681.961,29
OTROS INGRESOS	6.915.000,00	13.358.199,11	20.273.199,11	-	20.273.199,11
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.000,00	-	4.000.000,00	- 725.242,28	3.274.757,72
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	-	-	123.733,40	123.733,40
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	398.061.200,00	209.177.524,21	607.238.724,21	601.508,88	607.840.233,09
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	347.014.700,00	- 187.675.730,13	159.338.969,87	-	159.338.969,87
SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	-	21.250.000,00	-	21.250.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.000,00	0,00	43.592.000,00	-	43.592.000,00
TOTAL INGRESOS 2015	1.077.283.200,00	38.038.946,45	1.115.322.146,45	- 0,00	1.115.322.146,45

GASTOS

POR GRUPOS DE GASTO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
EJECUCIÓN DE GASTOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015								
CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP.	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEV.	
GASTOS EN PERSONAL	22.577.872,10	1.144.920,69	23.722.792,79	21.523.451,24	91%	21.511.682,50	91%	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.901.234,00	- 4.984.912,83	14.916.321,17	13.974.465,68	94%	12.181.364,16	82%	
GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97	1.232.411,16	17.676.595,13	17.590.808,67	100%	17.590.808,32	100%	
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.799.211,08	603.655,53	5.402.866,61	5.400.421,83	100%	5.342.171,97	99%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.179.433,92	1.403.055,82	5.582.489,74	5.471.820,84	98%	5.469.800,42	98%	
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	136.548.118,62	13.333.131,46	149.881.250,08	148.037.958,52	99%	147.748.469,63	99%	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	103.170.277,97	- 16.519.811,81	86.650.466,16	79.072.296,20	91%	73.623.827,54	85%	
OBRAS PÚBLICAS	66.982.030,53	- 14.242.053,72	52.739.976,81	43.833.480,61	83%	38.733.878,89	73%	
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.419.461,00	629.757,06	9.049.218,06	9.037.494,77	100%	8.967.437,03	99%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	355.748.930,67	- 60.553.644,35	295.195.286,32	286.578.368,15	97%	285.952.375,37	97%	
BIENES DE LARGA DURACIÓN	32.600.411,91	51.138.859,57	83.739.271,48	39.492.390,31	47%	37.987.373,61	45%	
INVERSIONES FINANCIERAS	-	276.925,00	276.925,00	274.441,00	99%	274.441,00	99%	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	40.231.240,84	6.855.607,35	47.086.848,19	47.042.497,52	100%	47.042.497,52	100%	
Total	811.602.406,61	- 19.682.099,07	791.920.307,54	717.329.895,34	91%	702.426.127,96	89%	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN (Metro)	-	31.345.417,99	31.345.417,99	31.345.417,99	100%	-	0%	
OBRAS PÚBLICAS (Metro)	249.431.300,00	28.235.627,52	277.666.927,52	-	0%	-	0%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN (Metro)	16.249.493,39	- 1.860.000,00	14.389.493,39	14.173.585,53	98%	14.173.585,53	98%	
TOTAL GASTOS 2015	1.077.283.200,00	38.038.946,44	1.115.322.146,44	762.848.898,86	68%	716.599.713,49	64%	

DETALLE DEL GASTO POR SECTORES

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
EJECUCIÓN DE GASTOS POR SECTOR								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015								
SECTOR	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% EJE. COMP.	DEVENGADO	% EJE. DEV.	
ADMINISTRACION GENERAL	142.637.800,00	29.378.636,93	172.016.436,93	165.866.279,69	96%	162.255.872,82	94%	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	7.161.859,40	- 557.022,67	6.604.836,73	6.429.881,72	97%	6.377.410,03	97%	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.238.187,53	- 543.918,48	5.694.269,05	5.678.910,73	100%	5.512.806,42	97%	
AMBIENTE	25.610.709,27	- 1.225.510,87	24.385.198,40	24.326.181,75	100%	24.321.935,31	100%	
COMUNICACION	7.444.034,26	- 710.855,11	6.733.179,15	6.657.008,02	99%	6.493.199,84	96%	
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.292.542,64	660.205,36	10.952.748,00	10.432.755,90	95%	10.379.538,01	95%	
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	68.053.068,54	- 3.810.390,13	64.242.678,41	57.622.324,16	90%	53.719.941,08	84%	
CULTURA	22.937.268,74	- 1.173.002,56	21.764.266,18	21.643.291,14	99%	21.574.644,59	99%	
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.795.322,16	- 1.389.082,76	10.406.239,40	10.396.820,76	100%	10.381.942,63	100%	
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	43.082.171,91	- 9.108.318,75	33.973.853,16	32.141.432,41	95%	32.017.539,08	94%	
INCLUSION SOCIAL	13.758.205,23	3.163.539,24	16.921.744,47	16.792.103,27	99%	16.772.747,03	99%	
MOVILIDAD	567.108.226,42	44.175.994,93	611.284.221,35	282.159.153,10	46%	247.653.729,13	41%	
PLANIFICACION	2.841.949,85	21.407,54	2.863.357,39	2.759.384,25	96%	2.372.641,77	83%	
SALUD	22.363.768,00	- 3.875.427,13	18.488.340,87	17.752.643,57	96%	17.680.306,29	96%	
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.867.278,62	- 4.529.170,59	43.338.108,03	42.894.518,85	99%	42.503.360,31	98%	
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	78.090.807,43	- 12.438.138,51	65.652.668,92	59.296.209,54	90%	56.582.099,15	86%	
Total general	1.077.283.200,00	38.038.946,44	1.115.322.146,44	762.848.898,86	68%	716.599.713,49	64%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
LIQUIDACIÓN DE GASTOS 2015					
CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	LIQUIDACIÓN	CODIFICADO FINAL
GASTOS EN PERSONAL	22.577.872,10	982.448,10	23.560.320,20	162.472,59	23.722.792,79
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.901.234,00	- 3.051.353,61	16.849.880,39	- 1.933.559,22	14.916.321,17
GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97	- 324.072,80	16.120.111,17	1.556.483,96	17.676.595,13
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.799.211,08	893.160,92	5.692.372,00	- 289.505,39	5.402.866,61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.179.433,92	2.324.010,76	6.503.444,68	- 920.954,94	5.582.489,74
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	136.548.118,62	8.491.536,55	145.039.655,17	4.841.594,91	149.881.250,08
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	103.170.277,97	20.143.351,51	123.313.629,48	- 5.317.745,33	117.995.884,15
OBRAS PÚBLICAS	316.413.330,53	- 579.597,39	315.833.733,14	14.573.171,19	330.406.904,33
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.419.461,00	1.120.565,44	9.540.026,44	- 490.808,38	9.049.218,06
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	371.998.424,06	- 46.774.396,09	325.224.027,97	- 15.639.248,26	309.584.779,71
BIENES DE LARGA DURACIÓN	32.600.411,91	50.072.524,98	82.672.936,89	1.066.334,59	83.739.271,48
INVERSIONES FINANCIERAS	-	276.925,00	276.925,00		276.925,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	40.231.240,84	4.463.843,07	44.695.083,91	2.391.764,28	47.086.848,19
TOTAL GASTOS 2015	1.077.283.200,00	38.038.946,44	1.115.322.146,44	- 0,00	1.115.322.146,44